



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	EDUARDO JARAMILLO LONDOÑO
DEMANDADO	HÉCTOR LUÍS BETANCUR CASTAÑO Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00200 00
ASUNTO	REQUIERE CONSTITUCIÓN DE APODERADO JUDICIAL.

Dentro del proceso ejecutivo de la referencia se encuentra programada la realización de AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 A.M.

Mediante auto calendado 7 julio de 2023 se requirió al codemandado CRISTIAN CAMILO BETANCUR CASTAÑO a fin de que constituyera apoderado judicial, habida cuenta de la renuncia al poder que confiriera al togado David Mesa Ceballos.

Toda vez que aún el demandado CRISTIAN CAMILO BETANCUR CASTAÑO no cuenta con mandatario que lo represente en el proceso, se le requiere nuevamente a fin de que constituya apoderado judicial, teniendo en cuenta para ello la proximidad de la fecha en que se realizará la diligencia indicada.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>136</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>06 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e1b75c3263b3379386723d0282592df8677eecd437213fe989d2af31fd3c1e8**

Documento generado en 05/10/2023 03:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>